

**NORMA PARA LA DIFISION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

| Preguntas / apartados | Consideraciones |
|---|---|
| <p>¿Qué es la ley de ingresos y cuál es su importancia?</p> | <p>Es el instrumento jurídico por el que se establece anualmente los ingresos que los Gobiernos deberán recaudar por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, etc., y que serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma.</p> <p>Su importancia radica en que es el documento que respalda los conceptos bajo los cuales el Instituto estima obtener recursos para efectuar sus gastos operativos y funcionales y dar cumplimiento a los programas, metas y objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual para lograr el bienestar de sus afiliados.</p> |
| Preguntas / apartados | Consideraciones |
| <p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p> | <p>El presupuesto de Ingresos, establece de manera normativa cuales son los rubros de los cuales el instituto obtendrá recursos, su monto estimado deberá ser empatado con el Presupuesto de Egresos correspondiente.</p> <p>Un porcentaje importante de los ingresos del instituto provienen del entero de las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social por parte de los organismos afiliados (90.62%), productos de tipo corriente y financiero (1.04%), así como ingresos derivados de la venta de bienes y servicios (.60%). Otro porcentaje de los ingresos provienen de las transferencias, constituyen recursos que se reciben por parte de Gobierno del Estado con el objeto de sufragar gastos inherentes a las atribuciones institucionales (7.74%).</p> |

**NORMA PARA LA DIFISION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

| Origen de los Ingresos | Importe |
|--|----------------------------|
| Total | \$ 7,023,629,580.35 |
| Impuestos | |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social | \$ 6,365,098,428.47 |
| Contribuciones de mejoras | |
| Derechos | |
| Productos | \$ 73,118,737.47 |
| Aprovechamientos | |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios | \$ 42,347,456.68 |
| Participaciones y Aportaciones | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$ 543,064,957.73 |

| Preguntas / apartados | Consideraciones |
|---|--|
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | <p>Es un instrumento operativo, de orden presupuestal y de planeación, que permite anticipar y programar los recursos necesarios para ejercer las funciones y dar cumplimiento a la prestación de servicios públicos y políticas públicas.</p> <p>Este documento es elaborado anualmente, considerando las características de cada ente gubernamental y en él se establece detalladamente el monto estimado para cada capítulo de gasto.</p> |

| ¿En qué se gasta? | Importe |
|--|----------------------------|
| Total | \$ 7,023,597,915.35 |
| Servicios Personales | \$ 1,843,335,742.85 |
| Materiales y Suministros | \$ 579,975,794.56 |
| Servicios Generales | \$ 443,123,888.58 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$ 4,121,591,860.00 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | \$ 7,985,070.36 |
| Inversión Pública | \$ 0.00 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | \$ 27,585,559.00 |
| Participaciones y Aportaciones | \$ 0.00 |
| Deuda Pública | \$ 0.00 |

**NORMA PARA LA DIFISION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

| ¿Para qué se gasta? | Importe |
|---|----------------------------|
| Total | \$ 7,023,597,915.35 |
| Gobierno | \$ 191,041,257.83 |
| Desarrollo Social | \$ 6,832,556,657.52 |
| Desarrollo Económico | \$ 0.00 |
| Otras no clasificadas en funciones anteriores | \$ 0.00 |

| Preguntas / apartados | Consideraciones |
|-----------------------------------|--|
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos? | <p>El ISSSTECALI, atento al compromiso institucional con los principios de transparencia y rendición de cuentas, pone a disposición de la ciudadanía este documento, cuyo principal objetivo es el de informar, a todo aquel interesado, de manera clara y transparente el cómo y en que se gastan los recursos con que cuenta el instituto.</p> <p>La transparencia es un instrumento de la rendición de cuentas que los gobiernos deben a sus ciudadanos, en este sentido la ciudadanía debe involucrarse activamente en los procesos de diseño de políticas públicas y ejercicio y evaluación del gasto que se realiza en atención de programas sustantivos de bienestar social como lo es en nuestro caso un derecho fundamental del ser humano: la Salud.</p> |